



La Serena, 28 de Febrero de 2019

Estimados padres y apoderados:

Junto con saludar fraternalmente a cada uno de ustedes, les comunico la siguiente información de relevancia para el normal desarrollo y funcionamiento del colegio, por lo tanto, tener en consideración:

- ✓ Horario de clases día martes 05 de Marzo del presente
- ✓ Uniforme escolar y presentación personal, de acuerdo a Reglamento Interno 2019

MARTES 05 de MARZO: El inicio de la jornada escolar comenzará a las 8:00 horas. El horario de salida de los estudiantes de 1° Básico a 4° Medio será a las 15:30 horas.

Los estudiantes de kínder se retirarán a las 13:00 horas.

DEL UNIFORME ESCOLAR Y PRESENTACIÓN PERSONAL: (extracto Reglamento Interno 2019)

a) El estudiante deberá presentarse en el colegio y en los actos del colegio, ordenado: pelo corto los varones sin diseño o irregularidades en el corte, es decir, no más de 2 cm de volumen y de largo. El largo del pelo no debe rebasar el cuello de la polera ni mechones de pelo que cubran parte del rostro. Las damas, pelo correctamente peinado y tomado (cintillos, pinches o elásticos en color azul marino o blanco), en el caso de la clase de Educación Física deben presentarse a la clase con el pelo tomado en un moño con colet o elástico. No se admite que asistan con tinturas en el cabello de colores no naturales, con maquillaje ni pintura de uñas a las clases o a las actividades extraescolares.

b) A los estudiantes no les está permitido utilizar elementos o accesorios ajenos al uniforme escolar, especificado en la letra **c)** (el uniforme reglamentario del colegio).

c) El uniforme reglamentario del colegio es:

DAMAS

- Polera piqué color blanco con ribetes amarillos y azul piedra en el cuello e insignia del Colegio bordada, manga corta (verano) manga larga (invierno).
- Falda azul marino plisada, con un largo a la altura de la rodilla. Durante el periodo mayo a septiembre se permitirá sustituir el uso de la falda por un pantalón de tela azul marino, excepto para ceremonias oficiales.
- Suéter azul piedra con ribetes amarillo y la insignia del colegio bordada.
- Casaca azul marino con ribete amarillo o parka azul marino con la insignia bordada en hilo amarillo y puños con cinta de velcro.
- Medias color azul marino

"Somos Continuación de una Historia Renovada"



- Zapatos negros.
- Delantal de cuadrille azul para enseñanza básica **(de 1° a 6° Básico)**.
- Cotona color blanco para Enseñanza Media para uso en laboratorio de ciencias.

Para la clase de Educación física será obligatorio:

- Buzo deportivo del colegio.
- Polera del colegio cuello redondo.
- Calzas o pantalones cortos azules o negros.
- Calcetas deportivas.
- Zapatillas deportivas que no sean de colores fluorescentes.

VARONES:

- Polera piqué color blanco con ribetes amarillos y azul piedra en el cuello e insignia del Colegio bordada, manga corta (verano) manga larga (invierno).
- Pantalón gris.
- Suéter azul piedra con ribetes amarillo y la insignia del colegio bordada.
- Casaca azul marino con ribete amarillo o parka azul marino con la insignia bordada en hilo amarillo y puños con cinta de velcro.
- Calcetines color gris.
- Zapatos negros.
- Cotona color beige (de 1° a 6° Básico)
- Cotona color blanco para Enseñanza Media para uso en laboratorio de ciencias.

Para la clase de Educación física será obligatorio:

- Buzo deportivo del colegio.
- Polera del colegio cuello redondo.
- Calzas o pantalones cortos azules o negros.
- Calcetas deportivas.
- Zapatillas deportivas que no sean de colores fluorescentes.

d) Toda prenda de vestir del estudiante debe estar marcada obligatoria y visiblemente con su nombre y apellido en algún lugar de la prenda, siendo cada cual responsable de cuidar su uniforme, por lo que el colegio **no se responsabilizará por cambios o pérdida de estos.**

e) Todo estudiante debe mantener permanentemente en óptimas condiciones su uniforme escolar, puesto que es la carta de presentación de la institución en eventos cívicos y actividades importantes.

f) El apoderado justificará **personalmente o por medio de la agenda estudiantil** cualquier incumplimiento a las disposiciones anteriores.



- g)** El estudiante no podrá asistir con prendas de vestir o con objetos de valor al establecimiento; el Colegio no se responsabilizará por pérdida o deterioro de estos elementos.
- h)** El Polerón Generación Cuarto Medio; el colegio autoriza la confección y uso de "Polerones Generación" a los estudiantes que finalizan su etapa escolar, esta tradición es exclusiva para el IVº Medio y podrá ser utilizado a partir del mes de agosto del año en curso.
- i)** Los estudiantes no podrán utilizar accesorios exuberantes (anillos, cadenas, collares, pulseras, aros, cintillos, etc.). Tampoco está permitido el uso de piercing y expansiones.
- j)** Los estudiantes podrán utilizar prendas accesorias al uniforme escolar como guantes, bufanda y gorro de lana en color azul marino. Cabe señalar que no está permitido el uso de gorro ni jockey dentro de la sala de clases.
- k)** En época invernal (de mayo a agosto) se autoriza que los estudiantes puedan utilizar la parka (oficial) de color azul marino con la insignia bordada en hilo amarillo.
- l)** Se prohíbe el uso de cualquier otro tipo de prenda de vestir que no corresponda al uniforme escolar.

Desde ya agradeciendo su apoyo constante se despide en la Paz y Bien,

Priscilla Veragua Jofré
Inspectora General
Formación y Convivencia Escolar